

CLAUDIA E. ZALAZAR

BENEFICIO DE LITIGAR
SIN GASTOS

Colaboradores:

Redacción de los contenidos:
Ab. María Constanza Firbank

Corrección de citas
doctrinarias y jurisprudenciales:
Ab. Juan Manuel Cafure

2ª edición

Alveroni
Ediciones

ÍNDICE

Dedicatoria	7
Palabras preliminares	9

Capítulo I ACCESO A LA JUSTICIA

I.1. Bases constitucionales y procesales	11
I.2. Asistencia legal gratuita	16
I.2.a) Operadores profesionales	16
I.2.b) Ley de Asistencia Jurídica Gratuita	28
I.2.c) Diferencias entre la asistencia jurídica gratuita y el beneficio de litigar sin gastos	34
I.2.d) La gratuidad en la Ley de Defensa del Consumidor	43

Capítulo II BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS PARTE GENERAL

II.1. Concepto	73
II.2. Fundamento	76
II.3. Diferencias con otras dispensas	77
II.3.a) Las dispensas subjetivas que exoneran el pago de las tasas judiciales a determinados entes y funcionarios públicos	77

II.3.b) Las dispensas judiciales objetivas o sea para cierta clase de procesos, las cuales pueden ser totales como parciales y pueden obedecer a distintas causales .	81
II.3.c) El beneficio del trabajador	85
II.4. Naturaleza jurídica	91
II.4.a) Consecuencias de la naturaleza incidental del beneficio	96
i) Se aplican supletoriamente las normas del juicio abreviado.....	96
ii) Perime a los seis meses	99
iii) Se debe aplicar el art. 134 del CPCC.....	99
iv) No procede la recusación sin causa del juez	101
II.5. Competencia	101
II.5.a) Beneficio iniciado conjuntamente o con anterioridad a la demanda principal	101
II.5.b) Beneficio en la segunda o ulterior instancia ...	107
II.5.c) Pedida de extensión del beneficio ya concedido...	110
II.6. Legitimación activa	112
II.6.a) Disposiciones generales: carente de recursos...	112
i) Peticionante fallecido	115
ii) Personas a cargo	118
II.6.b) Personas jurídicas	125
i) Personas jurídicas en general	125
ii) Sociedades comerciales	129
iii) Personas jurídicas de derecho público.....	137
II.7. Legitimación pasiva	138
II.7.a) Intervención de la contraria	138
II.7.b) Ministerio Público Fiscal.....	140
II.7.c) Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba y Dirección de Administración del Poder Judicial	145
II.7.d) Asesores Letrados	151
II.8. Juicios en los que procede	151
II.8.a) Principios generales	151
II.8.b) Sucesiones	151
II.8.c) Juicio de quiebra	153

Capítulo III EL BENEFICIO Y LA SOLICITUD

III.1. Los requisitos del beneficio	157
III.1.a) Necesidad de litigar	157
III.1.b) Falta de recursos o imposibilidad de obtenerlos	160
III.2. Los requisitos de la solicitud	167
III.3. Oportunidad del planteo	175
III.3.a) ¿Puede solicitarse el beneficio cuando ya se ha dictado sentencia?	176
III.4. Efectos de la petición	179
III.4.a) Exime al peticionante en forma provisoria de los gastos judiciales	179
III.4.b) No se suspende el procedimiento del principal .	185
III.4.c) ¿Suspende el dictado de la resolución en el juicio principal?.....	187
III.4.d) No interrumpe el término de la perención en la causa principal. Remisión	195
III.4.e) Exime los gastos administrativos o judiciales vinculados con la obtención del beneficio	196
III.4.f) No exime de ofrecer contracautela para solicitar medidas cautelares	197
III.4.g) Produce la remisión obligatoria del juicio principal a mediación.....	203
III.4.h) Interrumpe la prescripción de la acción principal	217
III.4.i) No tiene efecto retroactivo a las actuaciones anteriores al pedido	220
III.4.i)a. El tema de la irretroactividad y el pago de la tasa de justicia.....	225
III.5. Desistimiento del pedido	239

Capítulo IV LA PRUEBA

IV.1. La carga de la prueba	243
IV.2. Medios de prueba	247

2.i) Prueba informativa	247
2.ii) Encuesta ambiental	250
2.iii) Testimoniales	252
2.iv) Documental	255
IV.3. La posibilidad de la "contraprueba de la contraria" ...	256
IV.4. Negligencia procesal en la producción de la prueba..	266
IV.5. Valoración de la prueba	268

Capítulo V RESOLUCIÓN

V.1. Alegatos y resolución	277
V.2. Concesión total o parcial	278
V.3. Posibilidad de apelar la resolución	284
V.4. Efectos de la concesión del beneficio	289
V.4.a) La resolución que concede el beneficio tiene efecto retroactivo a la fecha de presentación	289
V.4.b) El beneficio se encuentra eximido de prestar contracautela para la traba de las medidas cautelares ..	291
V.4.c) El beneficiario se encuentra eximido del pago de la tasa de justicia	291
V.4.d) El beneficiario se encuentra eximido de las costas, de los honorarios y de otros gastos judiciales, conforme se establece en el art. 140 del CPCC	292
i) Beneficiario perdidoso	292
ii) Beneficiario vencedor	294
V.4.e) Representación	299
V.4.f) El beneficiario no puede oponer la excepción de arraigo (art. 185, inc. 5 del CPCC)	299
V.4.g) El que ha obtenido el beneficio no se encuentra eximido de la caución para solicitar la tercería si no tiene verosimilitud	300
V.4.h) No suspende ni condiciona la imposición de costas en el principal	300
V.4.i) Exime de los gastos para la prueba de ADN	302
V.4.j) Incidencia en el <i>quantum</i> de las indemnizaciones ..	303

V.5. Rechazo del beneficio y posibilidad de aportar nuevas pruebas	303
V.6. Concesión del beneficio y mejora de fortuna	311
V.7. Concesión del beneficio y pacto de cuota litis	314
V.8. Extensión del beneficio a otras causas	316

Capítulo VI COSTAS Y HONORARIOS

VI.1. Imposición de costas en el beneficio	329
VI.2. Base para la regulación de honorarios	332
VI.3. Los honorarios y la mediación	335

Capítulo VII EL BENEFICIO Y LA PERENCIÓN DE INSTANCIA

VII.1. La perención del beneficio de litigar sin gastos ...	337
VII.1.a) Legitimados para solicitar la perención	342
i) Por un lado los que sostienen que los efectos de una nueva petición del beneficio de litigar sin gastos, no comprende los gastos devengados con carácter previo: basándose fundamentalmente en el principio de preclusión procesal consagrado en la ley ritual	346
ii) Para otros los efectos de una nueva petición del beneficio de litigar sin gastos comprende los gastos anteriores	348
VII.2. El beneficio y la perención del juicio principal	352
VII.3. La perención del beneficio y la remisión de la causa principal a mediación	356

Capítulo VIII EL BENEFICIO Y EL ABUSO DEL DERECHO

VIII.1. El ejercicio abusivo del beneficio de litigar sin gastos	361
--	-----

Anexo

LEGISLACIÓN APLICABLE

Código Procesal Civil y Comercial de la Nación	367
Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba	370
Ley de Asistencia Jurídica Gratuita N° 7982 (completa) .	372
Ley de Mediación N° 8858	382
Reglamentación de la Ley de Mediación	
Anexo A	384
Anexo B	386
Código Tributario de la Provincia de Córdoba	388
Tasas judiciales. Ley N° 23.898	391
Intervención del Ministerio Público Fiscal. Dictamen 71/96 .	402
Resolución Número Tres - Tribunal Superior de Justicia - Sala Civil y Comercial - Córdoba	405
 Bibliografía	 407

Se terminó de imprimir en el mes de junio de 2012,
en los talleres de Gráfica Solsona S.R.L.,
Argensola 1942 de la ciudad de Córdoba.
